



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

DECRETO 0604

(31 DIC. 2025)

“POR MEDIO DEL SE HACE UNA REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA 2025”

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1999 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 025 de 2024 y la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza 017 del 5 de noviembre de 2024 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2025.

Que mediante Decreto 0737 del 30 de diciembre de 2024 se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago para la vigencia 2025, asignado a la Sección 3 Gobernación –para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Que es necesario hacer reducciones al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para ajustar con los recursos ADRES Y APORTES NACION – TRANSFERENCIA DE SALUD, para la vigencia 2025, y de acuerdo con el artículo 89 y artículo 90 de la Ordenanza 025 de 2024 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental se dio tramite requerido en el Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS, mediante Acta N°045 del 31 de diciembre de 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º Reducir el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2,840,215,739.48), para los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
03	GOBERNACION		
05 – 1.1.2.6.6.1.20 - 360	TRANSFERENCIA NACIONAL SALUD - LEPRA	TRANSFERENCIA NACIONAL SALUD - LEPRA	\$ 20,000,000
05 – 1.1.2.6.9.1.6 - 850	RECURSOS ADRES – COFINANCIACION UPC REGIMEN SUBSIDIADO	PGN REGIMEN SUBSIDIADO SSF	\$ 2,820,215,739.48
TOTAL REDUCCION DE INGRESOS			\$ 2,840,215,739.48

ARTÍCULO 2º Reducir el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma DOS MIL OCHOCIENTOS


CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2,840,215.739.48), para los siguientes objetos de gastos:

CÓDIGO	PROYECTO / OBJETO	RECURSO	VALOR
INVERSIÓN			
03	GOBERNACION		
05 - 2.3.19.21.3.3.63.5 - 360	2024002880063 - PREVENCION Y DISMINUCION EN LA INCIDENCIA DE EVENTOS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S21.E3.L3	TRANSFERENCIA NACIONAL SALUD - LEPROA	\$ 20,000,000
05 - 2.3.19.11.4.1.91.3 - 850	2024002880091 - SSF - FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION, INSPECCION Y VIGILANCIA DEL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S11.E4.L1	PGN REGIMEN SUBSIDIADO SSF	\$ 2,820,215,739.48
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 2,840,215,739.48

ARTÍCULO 3º El presente Decreto rige a partir de su fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los


NICOLÁS GALLARDO VASQUEZ
 Gobernador


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
 Secretario de Hacienda

Preparó y Elaboró: Oficina Presupuesto
 Revisó: OAJ
 Archivó: P Bryan

